

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 15 FEB. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO el requerimiento que en forma permanente que realiza la población, con respecto a la difusión de las actividades de la Legislatura, en relación a las Sesiones, reuniones de Comisiones, y actividades propias de sus integrantes.

Que en virtud de ello se ha realizado un trabajo profesional de edición de archivos en versión digital relacionados con la actividad provincial y la gestión oficial de esta Presidencia y la labor legislativa, durante el periodo 2004, como así también la instalación de audio para el despacho de la asesora de prensa de esta Presidencia.

Que dicha información, pasará a integrar el archivo gráfico y de audio sobre repercusión en medios y difusión de la tarea legislativa, integrando la base de datos del área de Prensa de esta Presidencia.

Que por lo tanto corresponde abonar las Facturas "B" N° 0001-00001166, por el importe de PESOS TRECIENTOS (\$ 300.00) y N° 0001-00001196 por el importe de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650.00), correspondiente a Ricardo FORGIONE TIBAUDIN, en concepto de instalación de audio y edición de archivos en versión digital relacionados con la actividad provincial y a gestión oficial de esta Presidencia y la labor legislativa, durante el periodo 2004.

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 439/04 la Cámara se encontraba en Receso, y se hacía necesaria dicha instalación y edición, por lo que corresponde continuar con el trámite administrativo.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el gasto que demande la edición de archivos en versión digital relacionados con la actividad provincial y la gestión oficial de esta Presidencia y la labor legislativa, durante el periodo 2004, como así también la instalación de audio para el despacho de la asesora de prensa de esta Presidencia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0001-00001166, por el importe de PESOS TRECIENTOS (\$ 300.00) correspondiente a RICARDO FORGIONE TIBAUDIN, en concepto de la instalación de audio para el despacho de la Asesora de Prensa de esta Presidencia.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00001196 por el importe de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650.00), correspondiente a Ricardo FORGIONE TIBAUDIN, en concepto de la edición de archivos en versión digital relacionados con la actividad provincial y a gestión oficial de esta Presidencia y la labor legislativa, durante el periodo 2004, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 022/05

